

2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 34/05, seguido por una falta de lesiones, contra Antonio Santiago Pérez, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Antonio Santiago Pérez de la falta de la que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Ahmed Mohand, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 158/2005

EDICTO

**1916.-** Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 158/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 4 de octubre de 2005.

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Dodero Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 158/05, seguido por una falta de desobediencia a autoridad, contra Soledad Cañada Habba, Fadila Mohamed Benamar, Uasina Mohamed Mohamed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Soledad Cañada Habba, Fadila Mohamed Benamar y Uasina Mohamed Mohamed.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Soledad Cañada Habba, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 184/2005

EDICTO

**1917.-** Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 184/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23 de junio de 2005.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 184/05, seguido por una falta de desobediencia, contra Mustafa Mohamed Mimon, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mustafa Mohamed Mimon de la falta de la que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mustafa Mohamed Mimon, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 78/2006

EDICTO

**1918.-** Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 78/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de agosto de 2006.

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Dodero Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 78/06, seguido por una falta de hurto, contra Mohamed Samir, Alex Tchankio, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.